



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expediente N° 3000- 6236/24

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Dra. María Cecilia Tanco, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 perteneciente al Departamento Judicial La Plata, quien solicita la suspensión de términos procesales por el día 10 de abril del corriente año.

Que, en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática da cuenta que hubo un corte del servicio por un problema con un switch quedando sin sistema el día 10 de abril a las 08.00 hs. hasta las 17.00 hs, que retornó el servicio, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y conchs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el para el Juzgado en lo Civil y Comercial N°19, perteneciente al Departamento Judicial La Plata por el día 10 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/05/2024 12:24:01 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 15/05/2024 13:00:54 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/05/2024 09:47:55 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/05/2024 21:37:12 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/05/2024 08:40:44 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230500291001803092

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 27/05/2024 09:00:43 hs. bajo el número RSC-1334-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.